



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

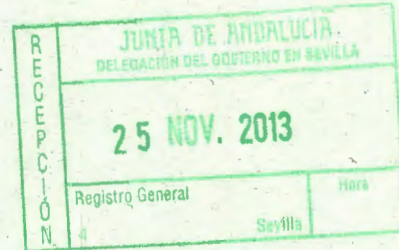
Dirección postal: Apartado de Correos 4365 - 41080 SEVILLA - Teléfono 95 456 10 58

Asociación de Ámbito andaluz, inscrita con el nº 3494 secc. 1 en R.PSE - C.I.F. G - 41407107

ASANDA es miembro de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, declarada de Utilidad Pública y Benéfico- Docente. ASANDA es miembro de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA). ASANDA es miembro fundador de la Plataforma Animalista Mundial, de la Plataforma Animalista Andaluza y de la Plataforma Antitaurina Europea.

<http://www.asanda.org>

Correo-e: asanda@asanda.org



El que suscribe, Luis Gilpérez Fraile, mayor de edad, con DNI. 28.302.803 y domicilio a efecto de notificaciones en el Apartado Postal 4365, 41080 de Sevilla, en su propio nombre y en nombre de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, de la que es representante legal, comparece y como mejor en Derecho proceda, dice:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 35.G. del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común solicita ser informado de si la capea de carácter público, celebrada el pasado 9 de noviembre en Hípica Pedro Macías, San José de la Rinconada, y de la que se adjunta copia de cartel anunciador, fue previamente autorizada por esa Delegación.

Solicitado en Sevilla a 20 de noviembre de 2013

Luis Gilpérez Fraile



JUNTA DE ANDALUCÍA. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA

JUNTA DE ANDALUCIA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
Servicio de Juego y Espectáculos Públicos
Sevilla

Fecha: 27/11/2013
N. ref.: SV. JUEGO Y EE.PP/jadv
S. ref.:
Asunto: Contestando escrito de 25/11/2013.

ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE
LOS ANIMALES


Apartado de Correos 4365
41080 SEVILLA



En relación con lo interesado en su escrito de fecha de entrada 25/11/2013, se informa que consultados los archivos que obran en esta Delegación del Gobierno, no consta que se haya tramitado expediente alguno de autorización de una capea de carácter público el día 9 de noviembre de 2013 en Hípica Pedro Macías, San José de la Rinconada.

EL JEFE DE SERVICIO DE JUEGO Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Plaza de la Contratación, 3. 41071 Sevilla. Telf. 95 504 21 61

Código Seguro de verificación: DRQdhMldLBFSieaVWlDWfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO DELGADO VAZQUEZ	FECHA	27/11/2013
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	1/1
 DRQdhMldLBFSieaVWlDWfg==			



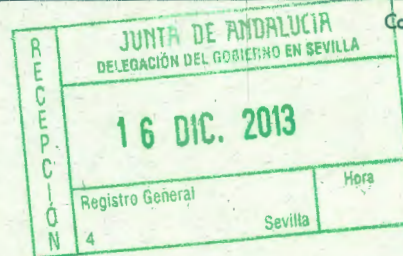
ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

Dirección postal: Apartado de Correos 4365 - 41080 SEVILLA - Teléfono 95 456 10 58

Asociación de ámbito andaluz, inscrita con el nº 3494 secc. 1 en R.PSE - C.I.F. G - 41407107

ASANDA es miembro de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, declarada de Utilidad Pública y Benéfico-Docente. ASANDA es miembro de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA). ASANDA es miembro fundador de la Plataforma Animalista Mundial, de la Plataforma Animalista Andaluza y de la Plataforma Antitaurina Europea.

<http://www.asanda.org>



Correo-e: asanda@asanda.org

El que suscribe, Luis Gilpérez Fraile, mayor de edad, con DNI. 28.302.803 y domicilio a efecto de notificaciones en el Apartado Postal 4365, 41080 de Sevilla, en nombre de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, de la que es representante legal, comparece y como mejor en Derecho proceda, dice:

Que por medio del presente escrito viene a formular denuncia sobre la base de infracción del Decreto 68/2006 contra el organizador de la capea celebrada el pasado 9 de noviembre en Hípica Pedro Macías, San José de la Rinconada, y todo ello sobre la base de los siguientes hechos:

-Que el denunciado organizó y celebró, el pasado 9 de noviembre de 2013, un evento taurino en el coso de la finca Hípica Pedro Macías. Se adjunta copia de cartel anunciador.

-Que el citado evento sólo puede clasificarse, en aplicación de lo establecido en el art. 3 del Decreto citado, como una becerrada, pues no se dieron las condiciones señaladas en el art. 9 del mismo Decreto para poder ser considerado una suelta de reses para recreo de los asistentes en un coso de esparcimiento a puerta cerrada, ya que se trató de un evento ampliamente publicitado con cartelería en numerosos espacios de Sevilla y con venta de localidades.

-Que la becerrada que se denuncia no contó con la preceptiva autorización de esa Delegación, ni cumplió con ninguno de los requisitos establecidos para la celebración de dicha clase de espectáculos; ni siquiera se contó con póliza de seguros ni con dotación de ambulancia, médico y diplomado en enfermería, lo cual, a todos los efectos, tiene consideración de falta muy grave en el art. 16.a de la Ley10/1991.

-Que el espectáculo que se denuncia utilizó, sin ningún tipo de control legal, a varias becerras como divertimento, lo que para esta Asociación denunciante supone una conducta perseguible en aplicación de sus estatutos.

La Asociación que represento tiene el doble carácter de denunciante y además parte interesada en la tramitación del expediente en el que comparezco, habida cuenta que el mismo está referido a la sanción de conductas de maltrato animal. Los Altos Tribunales han reconocido el carácter de parte interesada de las asociaciones animalistas (ver Sentencia del tribunal Constitucional 34/1994 de 31 de enero) y más concretamente el de ASANDA en los expedientes relativos a maltrato animal. Así lo estableció, entre otras, la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 30/10/01.



Por consiguiente, debe entenderse como cuestión pacífica el hecho de que ASANDA posee interés directo y legítimo en el presente expediente y ha de ser considerada por tanto parte interesada en el mismo.

Y por todo lo expuesto, solicita que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, incoe expediente sancionador, que se le notifiquen todas las resoluciones que se adopten, que se le dé vista antes de formalizar propuesta de resolución, y en definitiva imponga a los responsables de la infracción las sanciones previstas, imposición que dejo ya interesada.

Justicia pedida en Sevilla a 11 de diciembre de 2013

Luis Gilpérez Fraile



JUNTA DE ANDALUCÍA. DELEGACIÓN EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR



Para obtener todos los detalles que aparecen en la pantalla, utiliza el enlace "Imprimir" situado junto al mapa.



ás
te.

Capea

Pedro Macias

Sabado 9 noviembre 2013.

Desde las 13h.



Carretera Sevilla-Brenes
km 5.3
San jose de la Rinconada



Vaquillas

Aperitivos

Almuerzo

Barra libre.4 horas

Grupo flamenco

Barbacoa tarde-noche

Información y venta:

tifs: 607 913 983

606 423 080

Bus ida y vuelta



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

1311gcapeamacia1404.doc

Dirección postal: Apartado de Correos 4365 - 41080 SEVILLA - Teléfono 95 456 10 58

Asociación de ámbito andaluz, inscrita con el nº 3494 secc. 1 en R.PSE - C.I.F. G - 41407107

ASANDA es miembro de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, declarada de Utilidad Pública y Benéfico- Docente. ASANDA es miembro de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA). ASANDA es miembro fundador de la Plataforma Animalista Mundial, de la Plataforma Animalista Andaluza y de la Plataforma Antitaurina Europea.

<http://www.asanda.org>

E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA	
	11 ABR. 2014	
	Registro General	Hora
4	Sevilla	

Correo-e: asanda@asanda.org

El que suscribe, Luis Gilpérez Fraile, mayor de edad, con DNI. 28.302.803 y domicilio a efecto de notificaciones en el Apartado Postal 4365, 41080 de Sevilla, en su propio nombre y en nombre de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, de la que es representante legal, comparece y como mejor en Derecho proceda, dice:

Que al amparo de lo dispuesto en el art. 35.A del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común solicita ser informado del estado actual de tramitación de la denuncia cuya copia se adjunta para mayor claridad.

Solicitado en Sevilla a 9 de abril de 2014

Luis Gilpérez Fraile



JUNTA DE ANDALUCÍA. DELEGACIÓN EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Fecha: 14-IV-14

N. ref.: SJEP/FDC

S. ref.:

Asunto: Expte.: 41/6406/2014/FP.

ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES (ASANDA)

A/A.: Luis Gilpérez Fraile

Apartado Postal 4365

41080 - SEVILLA



En relación con su escrito de 9-04-14 por el que solicitaba ser informado del estado actual de tramitación de su denuncia de 16-12-13 contra el organizador de una capea que no contaba con autorización de esta Delegación del Gobierno y que se celebró el 9-11-13 en "Hípica Pedro Macías", en el término municipal de San José de la Rinconada, se le informa que a raíz de los hechos denunciados se encuentra incoado en esta Delegación el expediente sancionador 41/6406/2014/FP contra el organizador de dicho espectáculo.

Asimismo, se le informa que el 24-03-14 se dictó propuesta de resolución en el citado expediente encontrándose actualmente pendiente de notificación. Contra la citada propuesta cabe la formulación de alegaciones por el interesado en el plazo de 15 días.

EL JEFE DEL SERVICIO DE JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS



Fdo.: José Antonio Delgado Vázquez



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

1311scapeamacia1407.doc

Dirección postal: Apartado de Correos 4365 - 41080 SEVILLA - Teléfono 95 456 10 58

Asociación de ámbito andaluz, inscrita con el nº 3494 secc. 1 en R.PSE - C.I.F. G - 41407107

ASANDA es miembro de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, declarada de Utilidad Pública y Benéfico- Docente. ASANDA es miembro de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA). ASANDA es miembro fundador de la Plataforma Animalista Mundial, de la Plataforma Animalista Andaluza y de la Plataforma Antitaurina Europea.

<http://www.asanda.org>

Correo-e: asanda@asanda.org

RECEIVED	JUNTA DE ANDALUCÍA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA	
	06 AGO. 2014	
	Registro General 4	Hora Sevilla

El que suscribe, Luis Gilpérez Fraile, mayor de edad, con DNI. 28.302.803 y domicilio a efecto de notificaciones en el Apartado Postal 4365, 41080 de Sevilla, en su propio nombre y en nombre de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, de la que es representante legal, comparece y como mejor en Derecho proceda, dice:

Que al amparo de lo dispuesto en el art. 35.A del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común solicita ser informado del estado actual de tramitación del expediente sancionador 41/6406/2014/FP.

Solicitado en Sevilla a 6 de agosto de 2014

Luis Gilpérez Fraile



JUNTA DE ANDALUCÍA. DELEGACIÓN EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Fecha: 7-VIII-14

N. ref.: SJEP/FDC

S. ref.:

Asunto: Expte. 41/6406/2014/FP

ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES (ASANDA)

A/A.: Luis Gilpérez Fraile

Apartado de Correos 4365

41080 - SEVILLA

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA
	- 7 AGO 2014
	Registro General 9 27683 Sevilla

En respuesta a su escrito de 6-08-14 en el que solicitaba ser informado del estado de tramitación del expediente 41/6406/2014/FP, se informa que el 20-05-14 se notificó al interesado resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de 6-05-14 por la que se imponía multa pecuniaria.

El 20-06-14 el interesado interpuso recurso de alzada contra la citada resolución, encontrándose actualmente el expediente en dicho trámite y habiéndose elevado a la Consejería de Justicia e Interior para que resuelva el recurso.

EL JEFE DEL SERVICIO DE JUEGOS Y
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
P.A. EL JEFE DEL DPTO. DE INSPECCIÓN
DE ANIMACIONES



Fdo. Francisco R. Domínguez Castro



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

1311ecapeamaci1412.doc

Dirección postal: Apartado de Correos 4365 - 41080 SEVILLA - Teléfono 95 456 10 58

Asociación de Ámbito andaluz, inscrita con el nº 3494 secc. 1 en R.PSE - C.I.F. G - 41407107

ASANDA es miembro de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, declarada de Utilidad Pública y Benéfico- Docente. ASANDA es miembro de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA). ASANDA es miembro fundador de la Plataforma Animalista Mundial, de la Plataforma Animalista Andaluza y de la Plataforma Antitaurina Europea.

<http://www.asanda.org>

Correo-e: asanda@asanda.org



El que suscribe, Luis Gilpérez Fraile, mayor de edad, con DNI 28.302.803 y domicilio a efecto de notificaciones en el Apartado Postal 4365, 41080 de Sevilla, en su propio nombre y en nombre de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, de la que es representante legal, comparece y como mejor en Derecho proceda, dice:

Que al amparo de lo dispuesto en el art. 35.A del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común solicita ser informado del estado actual de tramitación del expediente sancionador 41/6406/2014/FP.

Solicitado en Sevilla a 11 de febrero de 2015

Luis Gilpérez Fraile

JUNTA DE ANDALUCÍA. DELEGACIÓN EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR



Fecha: 25-II-15

N. ref.: SJEP/FDC

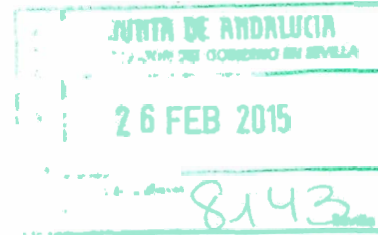
S. ref.:

Asunto: Expte.: 41/6406/2014/FP

ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES (ASANDA)

Apartado de Correos 4365

41080 - SEVILLA



En relación con su escrito de 11-02-15 en el que solicitaba ser informado del estado de tramitación del expediente sancionador 41/6406/2014/FP seguido en esta Delegación contra D. PEDRO MACÍAS LÓPEZ, se informa que el 6-05-14 el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno dictó resolución en el mencionado expediente que fue confirmada en alzada mediante resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia e Interior el 1-10-14, encontrándose recurrida esta última mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado nº 8 de dicho orden de esta ciudad.

EL JEFE DEL SERVICIO DE JUEGOS Y
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Fdo.: José Antonio Delgado Vázquez

